



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES y COLFONDOS SA
LLAMADAS EN GARANTÍA	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, MAPFRE COLOMBIA DE VIDA SEGUROS S.A Y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICACIÓN	76001310500520230021700

SECRETARIA: Acorde con lo ordenado en los fallos de primera, segunda instancia se procede a realizar la liquidación de costas, según lo dispuesto en el artículo 366 del CGP, la cual quedará así:

Agencias en derecho fijadas en Primera Instancia a favor de GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ y a cargo de COLPENSIONES y COLFONDOS SA	\$1.160.000 \$1.160.000
Agencias en derecho fijadas en Primera Instancia a favor de las llamadas en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A, AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, MAPFRE COLOMBIA DE VIDA SEGUROS S.A Y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A y a cargo de COLFONDOS S.A	\$1.160.000 \$1.160.000 \$1.160.000 \$1.160.000
Agencias en derecho fijadas en Segunda Instancia a favor de GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ y a cargo de COLPENSIONES y COLFONDOS SA	\$650.000 \$650.000
Total Costas	\$8.260.000

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.810.000), a favor de **GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ** y a cargo de **COLPENSIONES**.

SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.810.000), a favor de **GILBERTO ANTONIO VALENCIA HERNANDEZ** y a cargo de **COLFONDOS SA**.

SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000), a favor de la llamada en garantía **COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A** y a cargo de **COLFONDOS SA**.

SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000), a favor de la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A y a cargo de COLFONDOS SA.

SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000), a favor de la llamada en garantía MAPFRE COLOMBIA DE VIDA SEGUROS S.A y a cargo de COLFONDOS SA.

SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000), a favor de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A y a cargo de COLFONDOS SA.

Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2024

Pasa al despacho del Señor Juez.

JOANA LICETH CASTAÑO FRANCO
Secretaria